

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 355-STJSL-SA-2019.-

San Luis, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. –

VISTO: el ADM N° 7102/19, en trámite ante Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, iniciado para la provisión de agua en bidón, alquiler de dispenser y equipos de agua de red para dependencias varias, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2019 para la PROVISION DE AGUA EN BIDON, ALQUILER DE DISPENSER Y EQUIPOS DE AGUA DE RED con fecha de apertura de sobres el día 28 de octubre de 2019.

Que, la mencionada Delegación da cuenta que se invitó a participar a las firmas Agua Valle del Conlara, Soderia Ruiz, Milagua San Luis, Soderia Zavala y Casa Meza.

Que, según consta en Acta de apertura, se recepcionó oferta por los Items 2, 4, 6, 10, 11, y 12 por parte de la firma Milagua de Mauro Alejandro Melino, y por los ítems 1, 5, 7, 9, 13 y 17 por parte de la firma Casa Meza de Moriena Meza Renata Valeria,.

Que, de la vista conferida a las firmas ofertantes en virtud de ser únicos oferentes, las mismas exponen la imposibilidad de mejorar los precios ofertados.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la

Provincia de San Luis, y en Acuerdo N° 463/2015, y que el importe a adjudicar se encuadra en los puntos II inc. c) y III inciso c) del Acuerdo N° 406/19, y su modificatoria - Acuerdo N° 622/19 punto I inciso c) ap. 1-, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 24/2019 realizado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con apertura el día 28 de Octubre de 2019.

II) ADJUDICAR a la firma Milagua de Mauro Alejandro Melino, CUIT 20-37143695-3, por ser el único oferente, los ítems 2, 4, 6, 10, 11 y 12, por un total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 42.720).

III) ADJUDICAR a la firma Casa Meza de Moriena Meza Renata Valeria, CUIT 27-12132555-9, por ser el único oferente de los ítems 1, 5, 7, 9, 13 y 17, por un total de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS. (\$ 50.400).

IV) DISPONER que por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal OTROS SERVICIOS Partida Parcial OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS del Programa 16.3 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, por un total de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 60.300); en la partida presupuestaria SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal OTROS SERVICIOS Partida Parcial OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS del Programa 20 MEDIACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL por un total de PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA (\$ 10.140); y en la partida presupuestaria SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal OTROS SERVICIOS Partida Parcial OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS del Programa

19 JUSTICIA DE PAZ LEGO por un total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 22.680).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DCTCJ